

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Carlos Saavedra Bruno, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 10 al 11 de octubre de 2003, para asistir a la Reunión Evaluación de la Conferencia de Cancún.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Franklin Anaya Vásquez, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de octubre del año dos mil tres.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Alberto Vargas Covarrubias Ministro Interino de la Presidencia